

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA EN LA PROVINCIA DE JAÉN.

Expediente: CONTR_2026/0000240883

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El objeto del presente pliego es la contratación del servicio de mantenimiento de las instalaciones de AVRA en la provincia de Jaén, sita la Dirección Provincial en C/ Isaac Albéniz n.º 2 de Jaén, Avda, de Madrid, 62, Paseo de España, 43 (locales 1 y 2) y la Oficina de Úbeda, sita en Plaza del Ayuntamiento n.º 4.

El local de la sede de la Dirección Provincial está compuesto por dos plantas, baja y primera, mas un sótano con zonas comunes, despachos, sala de juntas y archivos, siendo su superficie construida aproximada de 790 metros cuadrados.

El local de la Avda. de Madrid n.º 62 cuenta con un espacio en P.B. diáfano con dos pequeños aseos y un sótano actualmente diáfano, sin mobiliario sin uso específico en la actualidad. Su superficie útil es de 90 m2 en planta baja y de 60 m2 en planta sótano.

En el Paseo de España n.º 43 se encuentra un archivo general conformado por una sala inicial-vestíbulo (38,13 m2) desde la que se acceden a dos locales destinados a archivo: local A, con 138,67 m² y el local B, con 141,17 m2. Cuenta con un aseo y otro espacio anexo para limpieza.

La oficina de Úbeda está compuesta por un local en planta baja con despachos y una superficie útil aproximada de 197 metros cuadrados.

2. DESCRIPCIÓN BÁSICA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A REALIZAR

Los principales servicios a realizar se englobarían en los siguientes:

Albañilería:

- Reparación y sustitución en su caso de solados, alicatados, placas de escayolas o prefabricadas, limpieza de sumideros y de rejillas de evacuación en patios.
- Reparaciones de acabado de fachada por deterioro o vandalismo.

Fontanería y Saneamiento:

- Mantenimiento y reparación de aparatos sanitarios, termos, etc, instalados en las dependencias de las oficinas, así como instalaciones de fontanería y saneamiento en general.
- Reparación de conducciones de agua sanitaria.
- Sustitución de filtros y mantenimiento de fuente de agua.

Electricidad:

- Mantenimiento de las instalaciones de las oficinas.
- Localización y reparación de averías eléctricas.
- Conservación, reparación y sustitución de luminarias
- Reparación de mecanismos (interruptores, pulsadores y bases de enchufes).

Página 1

ANA BELEN MARTINEZ PARRA		23/07/2026 09:09:54	PÁGINA: 1 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwd4GkQ282rD64n0jbk0E99AWVX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Comprobación y mantenimiento de luces de emergencia.

Pintura:

- Pintado de interiores.
- Pintado de fachadas y patios.
- Tratamientos y limpieza de fachadas por agresión de agentes biológicos, atmosféricos y humanos.

Vidrios: Sustitución

Carpintería, Cerrajería y Persianas:

- Colocación y sustitución de cerraduras, Mecanismos y como pestillos y picaportes de las puertas.
- Reparación de todo tipo de ventanas y puertas de carpintería metálica.
- Reparación de persianas metálicas y cierres eléctricos.
- Adaptación de la persiana enrollable instalada en la puerta principal, con el fin de modificar el sistema de accionamiento automático/motorizado existente, permitiendo su funcionamiento también de manera manual.

Climatización:

- Mantenimiento, limpieza puesta en marcha y revisión anual de los equipos, carga o sustitución de gas y reparación de equipos de climatización.

Extintores y señalización de evacuación:

- Revisiones y mantenimiento de los elementos obligatorios.

En cualquier caso, a instancias de AVRA la empresa adjudicataria estará obligada a atender cualquier eventualidad, incidencia o avería que se produzca en las oficinas, siguiendo el procedimiento establecido en el Presente Pliego así como a realizar los trabajos que, a criterio de AVRA, deban de realizarse en cumplimiento de la normativa vigente.

3. CONDICIONES TÉCNICAS DE LAS EMPRESAS

La empresa adjudicataria deberá disponer de suficiente personal cualificado para atender como mínimo los siguientes oficios: albañilería, fontanería, electricidad, pintura, climatización y cerrajería.

El adjudicatario deberá asegurar que el personal que ofrece el servicio tiene las capacidades y titulaciones apropiadas, que conoce perfectamente su cometido, el grado de implicación que se requiere de ellos y las prestaciones y niveles de servicio definidos en este pliego.

Los materiales empleados contarán con los correspondientes sellos marcados de calidad exigidos en construcción así como en los distintos reglamentos, normas y directivas europeas que les afecten, y conformes con el cuadro de precios que figuran en el ANEXO I del Presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

Los servicios se ejecutarán de acuerdo con las exigencias legales de aplicación, y por el personal legalmente autorizado que en su caso así lo requiera.

Todo servicio se ejecutará con estricta sujeción de la orden de trabajo emitida por la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía y a las órdenes e instrucciones que se dicten por la Sección Técnica de la Dirección Provincial. El orden de los trabajos será fijado por la Sección Técnica de la Dirección Provincial, señalándose los plazos prudenciales para la buena marcha de los servicios.

ANA BELEN MARTINEZ PARRA		23/07/2026 09:09:54	PÁGINA: 2 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwd4GkQ282rD64n0jbk0E99AWVX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

4. PROCEDIMIENTO DE TRABAJO

AVRA comunicará por correo electrónico a la empresa que resulte adjudicataria la necesidad de un servicio. La empresa que resulte adjudicataria deberá responder con un acuse de recibo en un plazo inferior a 1 día hábil desde la recepción de la comunicación por correo electrónico.

Como norma general los trabajos se iniciarán dentro del plazo siguiente, a partir de la recepción de la orden de trabajo:

- Ordinarios: 4 días
- Urgentes: 1 días

El director de los trabajos nombrado por AVRA remitirá por escrito al responsable de la contrata la orden de ejecución de los trabajos a realizar.

Previamente a la realización de los trabajos el contratista remitirá al director de los trabajos la valoración de los mismos en base a los precios ofertados. Una vez aprobada por éste podrá ejecutarlos.

Los trabajos serán facturados a final de mes. Previamente a la emisión de la factura el contratista remitirá al director de los trabajos el desglose de los trabajos a facturar y su valoración en base a los precios ofertados. Una vez aprobada por éste podrá emitir la factura correspondiente.

La empresa deberá garantizar la comunicación con los SS.TT. de la Agencia en todo momento, para ello deberá aportar un sistema alternativo de aviso de urgencias, que garantice la comunicación inmediata con los servicios técnicos de AVRA en situaciones en las que no exista suministro eléctrico en la instalación. El sistema deberá activarse automáticamente ante la detección de un corte de suministro eléctrico y permitirá el envío de avisos de emergencia a centros de control, servicios de emergencias 112, o personas responsables designadas.

El contrato finalizará cuando se agote el importe máximo previsto en el mismo, o bien cuando finalice el plazo, aunque no se haya agotado el importe.

5. SEGURIDAD Y SALUD

La empresa adjudicataria asumirá la obligación de ejercer de modo real, efectivo y continuo, sobre el personal integrante del equipo de trabajo encargado de la ejecución del contrato, el poder de dirección inherente de todo empresario en cuanto a las obligaciones legales en materia de prevención de riesgos laborales.

6. GARANTÍAS

La empresa adjudicataria será única responsable de la ejecución del servicio contratado y, por consiguiente, de los defectos que, bien por la mala ejecución o por la deficiente calidad de los materiales empleados, pudieran existir. También será responsable de aquellas partes de la obra que subcontrate, siempre con constructores legalmente capacitados. El plazo de garantía para todo el trabajo a realizar se fijará en UN AÑO, para el servicio contratado a partir de la fecha de instalación del mismo, siendo por cuenta del adjudicatario todas las reparaciones y reposiciones de daños que se produjeran durante dicho periodo y por causas imputables a la fabricación.

ANA BELEN MARTINEZ PARRA		23/07/2026 09:09:54	PÁGINA: 3 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwd4GkQ282rD64n0jbk0E99AWVX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

7. TARIFAS PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO

Las tarifas para los servicios de mantenimiento sobre las que los licitadores deberán ofertar una baja por capítulo según el Anexo V-MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA del PCAP se encuentran en el ANEXO I del presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

ANA BELEN MARTINEZ PARRA		23/07/2026 09:09:54	PÁGINA: 4 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwd4GkQ282rD64n0jbk0E99AWVX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

COD.	UD	CONCEPTO	PRECIO ACTUALIZADO 2026
CAP. CON		CONCEPTOS GENERALES	
# NOTAS		La tarifa recoge los distintos importes y modos de facturar para cada tipo de reparación y será de aplicación en las reparaciones e intervenciones acogidas al presente pliego de contratación	
		Todos los trabajos realizados, deberán ser facturados, inexcusablemente de acuerdo a esta tarifa, a excepción de aquellos trabajos no contemplados en ella y que previamente hayan sido autorizados.	
		En todos los precios que contienen esta tarifa, se entienden incluidos los medios auxiliares y costes indirectos (13 %) necesarios para la realización de los trabajos, así como los gastos generales (13%) y el beneficio industrial (6 %) del contratista. No así el IVA.	
		Todos los precios recogidos en la presente tarifa quedarán afectos de las bajas ofertadas en el presente contrato. Para el resto de precios, no recogidos en la presente tarifa, como aquellos que se calculen de acuerdo a la BCCA, o los trabajos por administración, además de los desplazamientos, quedarán afectos a la misma baja del contrato. Cuando un precio no tenga referencia a la presente tarifa o a la BCCA, para su cálculo, se tendrá en cuenta la valoración real de mercado del producto o servicio, aplicándole el 13% de medios auxiliares y costes indirectos, el 13% de gastos generales y el 6% de beneficio industrial. Estos precios quedaran igualmente afectados por la media de las bajas de cada capítulo. En todo caso, requerirán de la aprobación de los Servicios Técnicos de las Direcciones Provinciales de AVRA previo presupuesto.	
		La empresa adjudicataria dispondrá de todo el personal técnico necesario para atender las demandas de AVRA conformes a los plazos recogidos en los pliegos.	
		En los precios recogidos en la presente tarifa, se incluyen todos los costes referentes a la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos generados por los trabajos, entre ellos se incluyen la selección, carga, transporte, descarga y canon de gestión.	
		TRABAJOS NO INCLUIDOS EN LA PRESENTE RELACIÓN DE TARIFA	
		Todos los trabajos que no estén incluidos en la presente tarifa se calcularán de acuerdo a lo que se establece en la última edición de la Base de Costes de la Construcción de Andalucía (BCCA), previa autorización del presupuesto por los Servicios Técnicos de las Direcciones Provinciales de AVRA.	

ANA BELEN MARTINEZ PARRA		23/07/2026 09:09:54	PÁGINA: 5 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwd4GkQ282rD64n0jbk0E99AWVX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

COD.	UD	CONCEPTO	PRECIO ACTUALIZADO 2026
CAP. ALB	ALBAÑILERÍA		
# NOTAS	Todas las partidas recogidas incluyen los materiales y localización, el desalojo y protección del mobiliario, la mano de obra y la realización del trabajo, así como la limpieza y retirada de escombros, incluida la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos generados por los trabajos, comprendiendo la selección, carga, transporte, descarga y canon de gestión.		
	SERVICIOS MÍNIMOS HASTA 3 M2		
ALB01	M2	APERTURA DE HUECO EN TECHO DE ESCAYOLA/ ENLUCIDO DE YESO O CEMENTO	10,92 €
ALB02	M2	APERTURA DE HUECO EN PARAMENTOS VERTICALES SIN ALICATADO	13,65 €
ALB03	M2	APERTURA DE HUECO EN PARAMENTOS VERTICALES CON ALICATADO	15,01 €
ALB04	M2	APERTURA DE HUECO DE PARAMENTOS DE GRES, TERRAZO, ETC.	15,70 €
ALB05	M2	PICADO EN SUELOS DE HORMIGÓN (PATIOS, GARAJES, ETC.)	22,49 €
	TAPADO HUECO EN TECHO DE ESCAYOLA/ENLUCIDO		
ALB06	UD	SERVICIO MÍNIMO (HASTA 3 M2)	57,74 €
ALB07	M2	M2 ADICIONAL	21,15 €
	TAPADO HUECO EN PARAMENTOS VERTICALES (SIN ALICATADO)		
ALB08	UD	SERVICIO MÍNIMO (HASTA 3 M2)	48,59 €
ALB09	M2	M2 ADICIONAL	25,25 €
	TAPADO HUECO EN PARAMENTOS VERTICALES (CON ALICATADO)		
ALB10	UD	SERVICIO MÍNIMO (HASTA 3 M2)	71,79 €
ALB11	M2	M2 ADICIONAL	53,92 €
	TAPADO HUECO Y POSTERIOR SOLADO DE GRES, TERRAZO, ETC. (INCLUIDA P.P. DE RODAPIÉ)		
ALB12	UD	SERVICIO MÍNIMO (HASTA 3 M2)	75,20 €
ALB13	M2	M2 ADICIONAL	55,28 €
	MOLDURA DE ESCAYOLA		
ALB14	UD	SERVICIO MÍNIMO (HASTA 3 ML)	34,13 €
ALB15	ML	ML ADICIONAL	12,96 €
	PICADO Y REPOSICIÓN DE TENDIDO DE YESO IGUAL AL EXISTENTE		
ALB16	UD	SERVICIO MÍNIMO (HASTA 3 M2)	61,99 €
ALB17	M2	M2 ADICIONAL	21,11 €
	PICADO Y REPOSICIÓN DE ENFOSCADOS IGUAL AL EXISTENTE		
ALB18	UD	SERVICIO MÍNIMO (HASTA 3 M2)	79,34 €
ALB19	M2	M2 ADICIONAL	31,61 €
	PULIMENTO Y ABRILLANTADO DE PIEDRA NATURAL O ARTIFICIAL		
ALB20	UD	HASTA 10 M2 (SERVICIO MÍNIMO)	236,25 €
ALB21	M2	M2 ADICIONAL	18,91 €
	TAPAR CALA CON HORMIGÓN EN PATIOS, GARAJES, VIVIENDAS UNIFAMILIARES, ETC		
ALB22	ML	SERVICIO MÍNIMO (HASTA 3 ML)	91,90 €
ALB23	ML	ML ADICIONAL	61,14 €
	SOLERA CON CEMENTO IGUAL AL EXISTENTE PARA POSTERIOR REVESTIMIENTO		
ALB24	M2	SERVICIO MÍNIMO (HASTA 3 M2)	54,96 €
ALB25	M2	M2 ADICIONAL	28,01 €
	VARIOS		
ALB26	M2	LEVANTADO Y REPOSICIÓN DE PARAMENTOS ALICATADOS EN BAÑOS (MAS DE 3 M2)	68,19 €
ALB27	M2	PULIDO Y ABRILLANTADO MECÁNICO DE SOLERÍAS DE TERRAZO/MÁRMOL	23,63 €
ALB28	M2	REJUNTADO DE AZULEJO CON MORTERO BLANCO EN JUNTAS	15,53 €
ALB29	M2	REPARACIÓN DE PAVIMENTO, CON MORTERO REPARADOR Y TERMINACIÓN CON RESINA EPOXI	49,03 €
ALB30	M2	PREPARACIÓN DE PARAMENTO PARA ALICATAR CON ENFOSCADO RAYADO	23,56 €
	LOCALIZACIÓN DE AVERÍA EN OFICINAS Y LOCALES (ESTE CÓDIGO NO PUEDE COEXISTIR CON OTRO TIPO DE TRABAJO)		
ALB33	UD	SERVICIO MÍNIMO (MÁXIMO 3H)	48,35 €
ALB34	H	HORA ADICIONAL DE LOCALIZACIÓN DE AVERÍAS OFICINAS Y LOCALES	24,80 €
ALB36	M2	LEVANTADO Y COLOCACIÓN DE PAVIMENTOS Y PP. RODAPIÉ	11,90 €
ALB37	UD	TAPAJUNTAS PARA SOLADOS, INCLUIDO MATERIAL	14,27 €
ALB38	UD	APERTURAS Y RECONSTRUCCIÓN DE FORJADOS PARA DESCUBRIR Y REPARAR REDES (HASTA UNA SUPERFICIE MÁXIMA DE 2,00M2)	148,77 €
ALB39	UD	APERTURA Y RECONSTRUCCIÓN DE CÁMARAS SANITARIAS PARA REPARACIÓN DE REDES (HASTA UNA SUPERFICIE MÁXIMA DE 2,00M2)	111,58 €
	REPARACIÓN PUNTUAL DE ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS DE FACHADAS TALES COMO CORNISAS, VUELOS, DINTELES, FRENTE DE FORJADOS, ETC.		
ALB40	UD	SERVICIO MÍNIMO (HASTA UNA LONGITUD MÁXIMA DE 2,00ML)	123,98 €
ALB41	ML	ML ADICIONAL	49,59 €
	REPARACIÓN PUNTUAL DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES, TALES COMO PILARES, VIGAS, VIGUETAS, ETC.		
ALB42	UD	SERVICIO MÍNIMO (HASTA UNA SUPERFICIE MÁXIMA DE 1,00M2)	185,96 €
ALB43	M2	M2 ADICIONAL	99,18 €
ALB44	M2	MORTERO DE REPARACIÓN ESTRUCTURAL CON RESINA EPOXI (E: 10 mm)	168,60 €
ALB45	M2	PASIVADO/PROTECCIÓN DE ARMADURA CON RESINA EPOXI	18,91 €
	SUSTITUCIÓN DE ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS (PELDAÑOS, ALFEIZARES, UMBRALES, REMATES, ETC.)		
ALB46	UD	SUSTITUCION PELDAÑO HUELLA Y TABICA + ZANQUIN DE PIEDRA ARTIFICIAL, HORMIGÓN O PIEZAS DE GRES, HASTA 1,50 M DE LONGITUD	138,33 €

ANA BELEN MARTINEZ PARRA		23/07/2026 09:09:54	PÁGINA: 6 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwd4GkQ282rD64n0jbk0E99AWVX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ALB47	UD	SUSTITUCIÓN PELDAÑO HUELLA Y TABICA + ZANQUIN DE PIEDRA NATURAL (MARMOL, CALIZA, GRANITO. ETC) HASTA 1,50 M DE LONGITUD	180,60 €
ALB48	UD	SUSTITUCIÓN ALFÉIZAR, UMBRAL O REMATE, CON O SIN GOTERÓN, DE PIEDRA ARTIFICIAL, HORMIGÓN O PIEZAS DE GRES, HASTA 1,50 M DE LONGITUD	84,50 €
ALB49	UD	SUSTITUCIÓN ALFÉIZAR, UMBRAL O REMATE, CON O SIN GOTERÓN, DE PIEDRA NATURAL (MARMOL, CALIZA, GRANITO, ETC) HASTA 1,50 M DE LONGITUD	105,66 €

ANA BELEN MARTINEZ PARRA		23/07/2026 09:09:54	PÁGINA: 7 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwd4GkQ282rD64n0jbk0E99AWVX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

COD.	UD	CONCEPTO	PRECIO ACTUALIZADO 2026
CAP. FON		FONTANERÍA Y APARATOS SANITARIOS	
# NOTAS		Todas las partidas recogidas incluyen los materiales y localización, el desalojo y protección del mobiliario, la mano de obra para la realización del trabajo, ayudas de albañilería y la limpieza y retirada de escombros, incluida la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos generados por los trabajos, comprendiendo la selección, carga, transporte, descarga y canon de gestión.	
FON01	UD	SOLDADURA DE TUBERÍAS GENERALES Y REPARACIÓN DE BAJANTE	61,42 €
FON02	UD	SUSTITUCIÓN DE INJERTO DE BAJANTE GENERAL	150,15 €
		SUSTITUCIÓN DE TUBERÍA, BAJANTE/ASCENDENTE GENERAL ALIMENTACIÓN, DESVÍOS O TRAMOS DE BAJANTE	
FON03	UD	HASTA 1 ML (SERVICIO MÍNIMO)	95,55 €
FON04	UD	HASTA 2 ML	122,83 €
FON05	UD	HASTA 3 ML	143,33 €
FON06	ML	ML ADICIONAL	45,73 €
		SUSTITUCIÓN DE BAJANTE VISTA DE PLUVIALES	
FON07	UD	HASTA 3 ML (SERVICIO MÍNIMO)	113,50 €
FON08	ML	ML UNITARIO	45,73 €
		SUSTITUCIÓN DE TUBERÍA DE DESAGÜE O ALIMENTACIÓN EN COBRE, PVC, POLIETILENO RETICULADO Y BICAPA, Y COQUILLA DE AISLAMIENTO EN LAS TUBERÍAS DE AGUA CALIENTE.	
FON09	UD	HASTA 1 ML (SERVICIO MÍNIMO)	61,42 €
FON10	UD	HASTA 2 ML	75,07 €
FON11	UD	HASTA 3 ML	88,73 €
FON12	ML	ML ADICIONAL	13,77 €
		SUSTITUCIÓN DE MANGUETÓN (INCLUIDO MONTAJE Y DESMONTAJE DE INODORO Y TRAMO DE TUBERÍA)	
FON13	UD	PVC	163,80 €
FON14	UD	PLOMO	177,45 €
		SUSTITUCIÓN BOTE SIFÓNICO (INCLUIDO EMPALMES Y SOLDADURAS HASTA 5 SALIDAS)	
FON17	UD	PVC	136,50 €
FON18	UD	PLOMO	156,96 €
FON19	UD	SUSTITUCIÓN DE SIFÓN	43,68 €
FON20	UD	REPARACIÓN DE UN MANGUETÓN	58,69 €
FON21	UD	REPARACIÓN DE BOTE SIFÓNICO	61,42 €
		REPARACIÓN DE TUBERÍA CON SOLDADURA	
FON22	UD	1ª SOLDADURA	61,98 €
FON23	UD	SOLDADURA ADICIONAL	9,00 €
		VARIOS	
FON24	UD	REPARACIÓN DE TUBERÍA CON GEBOS (ENFUNDADO),	24,30 €
FON25	UD	REPARACIÓN/SUSTITUCIÓN MECANISMO CISTERNA	43,39 €
FON26	UD	REPARACIÓN/SUSTITUCIÓN CISTERNA COMPLETA	94,56 €
FON27	UD	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT COMPLETO DE ALCACHOFA + FLEXO + SOPORTE DE DUCHA	22,25 €
FON28	UD	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REJILLA DE VENTILACIÓN DE LAMAS FIJAS DE DIMENSIONES MÁXIMAS 300X200 MM	21,27 €
FON29	UD	BOCA DE EXTRACCIÓN FIJA FORMADA POR REJILLA, CUERPO DE PLÁSTICO COLOR BLANCO DE 170 MM DE DIÁMETRO EXTERIOR CON CUELLO DE CONEXIÓN DE 125 MM DE DIÁMETRO Y REGULADOR DE PLÁSTICO. INCLUSO ELEMENTOS DE FIJACIÓN.	67,83 €
		DESMONTAJE Y MONTAJE SANITARIOS CUANDO ES NECESARIO PARA EJECUTAR OTROS TRABAJOS	
FON31	UD	LAVABO, BIDÉ, INODORO	40,95 €
FON32	UD	PLATO DE DUCHA	49,14 €
FON36	UD	SUSTITUCIÓN DE LATIGUILLOS	36,86 €
		BATERIA DE CONTADORES	
		BOMBAS Y GRUPOS DE PRESIÓN	
FON41	UD	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA PARA GRUPO DE PRESIÓN	684,39 €
FON42	UD	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CALDERÍN PARA GRUPO DE PRESIÓN	482,68 €
		MANTENIMIENTO DE FUENTE DE AGUA	
FON_F1	UD	LIMPIEZA CONDUCTOS	15,00 €
FON_F2	UD	SUMINISTRO Y SUSTITUCIÓN DE FILTROS	15,00 €

ANA BELEN MARTINEZ PARRA		23/07/2026 09:09:54	PÁGINA: 8 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwd4GkQ282rD64n0jbk0E99AWVX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

COD.	UD	CONCEPTO	PRECIO ACTUALIZADO 2026
CAP. SAN		REPARACIÓN DE AVERÍA O ROTURA DE APARATOS SANITARIOS Y DESATRAQUES	
		Los precios que aparecen incluyen el desmontaje del antiguo aparato o elemento, y el montado del nuevo totalmente terminado, con todas las conexiones, grifería incluida y funcionando, incluso transporte del antiguo aparato a vertedero, incluida la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos generados por los trabajos, comprendiendo la selección, carga, transporte, descarga y canon de gestión.	
SAN01	UD	PLATO DE DUCHA	185,96 €
SAN03	UD	INODORO	301,10 €
SAN05	UD	LAVABO	189,98 €
SAN07	UD	PILETA	154,81 €
SAN08	UD	LLAVE DE PASO	31,61 €
SAN09	UD	LLAVE DE CORTE GENERAL	31,61 €
SAN10	ML	1ML TUBERÍA DE COBRE	26,72 €
		VARIOS	
SAN13	UD	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA DE ACHIQUE EN ARQUETA	508,03 €
SAN14	UD	ARQUETA. RECONSTRUCCIÓN O REPARACIÓN DE ARQUETA EXISTENTE INCLUIDO TRABAJOS DE DEMOLICIÓN SI FUERAN NECESARIOS.	208,31 €
SAN15	UD	SUSTITUCIÓN TAPA DE HORMIGÓN ARMADO. RETIRADA DE LA TAPA EXISTENTE Y SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE NUEVA TAPA DE HORMIGÓN ARMADO CON CERCO.	72,26 €
SAN16	UD	SUSTITUCIÓN TAPA METÁLICA PARA ARQUETAS. RETIRADA DE LA TAPA EXISTENTE Y SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE NUEVA TAPA METÁLICA PARA ARQUETAS.	81,46 €
		DESATRAQUES	
		INTERVENCIÓN CON MAQUINA DE ALTA PRESIÓN	
SAN21	UD	PRIMERA HORA	246,15 €
SAN22	H	RESTO DE HORAS	122,83 €
SAN23	UD	INTERVENCIÓN CON MAQUINAS DE INFRARROJOS.	245,69 €
SAN24	UD	DESATRANCO MANUAL CON LÍQUIDO DESATASCADOR O MECANISMO DE AIRE COMPRIMIDO (INCLUIDO MATERIAL Y MANO DE OBRA. CÓDIGO ÚNICO POR SERVICIO)	63,76 €
SAN25	UD	DESATASCO DE RED DE SANEAMIENTO, EN ZONAS COMUNES O PRIVATIVAS, INCLUIDA MAQUINA DE ALTA PRESIÓN, MEDIOS AUXILIARES, AYUDAS DE ALBAÑILERÍA Y REPOSICIÓN DEL MATERIA NECESARIO. TODO INCLUIDO	400,00 €
SAN26	UD	INSPECCIÓN DE RED DE SANEAMIENTO CON CÁMARA DE TV COMPROBACIÓN DE LA RED DE SANEAMIENTO MEDIANTE CÁMARA DE VISUALIZACIÓN, INCLUSO DESPLAZAMIENTO A OBRA E INFORME DE RESULTADOS. TODO INCLUIDO	200,00 €

ANA BELEN MARTINEZ PARRA		23/07/2026 09:09:54	PÁGINA: 9 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwd4GkQ282rD64n0jbk0E99AWVX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

COD.	UD	CONCEPTO	PRECIO ACTUALIZADO 2026
CAP. ELE	ELECTRICIDAD		
# NOTAS	Todas las partidas recogidas la localización de la avería, la mano de obra, la realización del trabajo y la limpieza y retirada y transporte de material desechable, incluida la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos generados por los trabajos, comprendiendo la selección, carga, transporte, descarga y canon de gestión. No aplicable a instalaciones exteriores al edificio.		
	Todos los trabajos habrán de cumplir con el REBT y normas de la Compañía Suministradora.		
	REPOSICIÓN DE MAGNETOTÉRMICO (UNIDAD)		
ELE01	UD	REPOSICIÓN DE MAGNETOTÉRMICO (UNIDAD) 2 x 25 A	44,57 €
ELE02	UD	REPOSICIÓN DE MAGNETOTÉRMICO (UNIDAD) 2 x 40 A	75,41 €
ELE03	UD	REPOSICIÓN DE MAGNETOTÉRMICO (UNIDAD) 2 x 50 A	140,04 €
ELE04	UD	REPOSICIÓN DE MAGNETOTÉRMICO (UNIDAD) 4 x 25 A	121,76 €
ELE05	UD	REPOSICIÓN DE MAGNETOTÉRMICO (UNIDAD) 4 x 40 A	145,03 €
ELE06	UD	REPOSICIÓN DE MAGNETOTÉRMICO (UNIDAD) 4 x 50 A	282,89 €
	REPOSICIÓN DE DIFERENCIAL (UNIDAD)		
ELE07	UD	REPOSICIÓN DE DIFERENCIAL (UNIDAD) HASTA 2 x 40 A SENSIBILIDAD 30 Ma	73,05 €
ELE08	UD	REPOSICIÓN DE DIFERENCIAL (UNIDAD) 2 X 63 a sensibilidad 30 mA	323,70 €
ELE09	UD	REPOSICIÓN DE DIFERENCIAL (UNIDAD) HASTA 4 x 40 A SENSIBILIDAD 30 mA	251,83 €
ELE10	UD	REPOSICIÓN DE DIFERENCIAL (UNIDAD) 4 X 63 a sensibilidad 30 mA	519,02 €
ELE11	UD	REPOSICIÓN DE DIFERENCIAL (UNIDAD) HASTA 4 x 40 A SENSIBILIDAD 300 mA	216,62 €
ELE12	UD	REPOSICIÓN DE DIFERENCIAL (UNIDAD) 4 X 63 a sensibilidad 300 mA	277,63 €
	CAMBIO DE LINEAS GENERALES EN OFICINAS Y EN LOCALES (ML)		
ELE13	ML	CAMBIO DE LINEAS GENERALES (ML) HASTA 2,5 mm	8,74 €
ELE14	ML	CAMBIO DE LINEAS GENERALES (ML) 4 mm	10,95 €
ELE15	ML	CAMBIO DE LINEAS GENERALES (ML) 6 mm	11,88 €
ELE16	ML	CAMBIO DE LINEAS GENERALES (ML)10 mm	9,53 €
ELE17	ML	CAMBIO DE LINEAS GENERALES (ML)16 mm	10,38 €
ELE18	ML	CAMBIO DE LINEAS GENERALES (ML) 25 mm	11,32 €
	VARIOS		
ELE19	UD	REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN DE INTERRUPTOR, PULSADOR, ENCHUFE, TIMBRE O SIMILAR (INCLUYE MATERIAL)	39,71 €
ELE20	UD	REPARACIÓN DE CORTOCIRCUITO (INTERVENCIÓN MÁXIMA 3H)	60,40 €
ELE21	UD	REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN DE PUNTO DE LUZ SIMPLE, O DOBLE CON MECANISMO DE GAMA MEDIA (INCLUYE MATERIAL)	46,12 €
ELE22	UD	REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN DE PUNTO DE LUZ CONMUTADA CON MECANISMO DE GAMA MEDIA. (INCLUYE MATERIAL)	46,86 €
ELE23	UD	REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN DE PUNTO DE LUZ DE CRUCE CON MECANISMO DE GAMA MEDIA. (INCLUYE MATERIAL)	50,09 €

ANA BELEN MARTINEZ PARRA		23/07/2026 09:09:54	PÁGINA: 10 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwd4GkQ282rD64n0jbk0E99AWVX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

COD.	UD	CONCEPTO	PRECIO ACTUALIZADO 2026
CAP. PIN	PINTURA		
# NOTAS	Esta partida incluyen la protección del mobiliario; la preparación del soporte como lijado, limpieza, plastecido, recogida de fisuras, tapado de agujeros; y pintar dando las manos necesarias incluido el esmalte para las manchas, mano de obra, limpieza y retirada de escombros, incluida la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos generados por los trabajos, comprendiendo la selección, carga, transporte, descarga y canon de gestión.		
	Se contabilizaran los metros cuadrados totales, sin distinguir habitaciones.		
	PINTADO DE PARAMENTOS (INCLUIDO RASPADO, LAVADO EMPLASTECIDO Y ESMALTE SELLADOR)		
	TEMPLE LISO		
PIN01	UD	HASTA 10 M2 (SERVICIO MÍNIMO)	67,57 €
PIN02	M2	M2 ADICIONAL	4,09 €
	PLÁSTICO		
PIN03	UD	HASTA 10 M2 (SERVICIO MÍNIMO)	76,03 €
PIN04	M2	M2 ADICIONAL	5,53 €
	ESMALTE		
PIN05	UD	HASTA 10 M2 (SERVICIO MÍNIMO)	90,02 €
PIN06	M2	M2 ADICIONAL	6,82 €
	PÉTREA		
PIN07	UD	HASTA 10 M2 (SERVICIO MÍNIMO)	90,02 €
PIN08	M2	M2 ADICIONAL	6,62 €
	PICADO PLÁSTICO, PASTA RAYADA, PÉTREA		
PIN11	UD	HASTA 10 M2 (SERVICIO MÍNIMO)	90,28 €
PIN12	M2	M2 ADICIONAL	6,76 €
	TIXOTRÓPICA, FUNGICIDA O ESMALTE		
PIN13	UD	HASTA 10 M2 (SERVICIO MÍNIMO)	95,29 €
PIN14	M2	M2 ADICIONAL	6,83 €
	VARIOS		
PIN16	UD	REPASO CON QUITAMANCHAS (CÓDIGO ÚNICO POR SERVICIO)	8,77 €
PIN18	UD	SUMINISTRO DE BIDÓN DE PINTURA PLÁSTICA BLANCA DE 15 L	60,18 €
PIN19	UD	SUMINISTRO DE PINTURA AL ESMALTE 0,75 L PARA CARPINTERIA INTERIOR	14,12 €
PIN20	UD	SUMINISTRO DE PINTURA AL ESMALTE 0,75 L PARA CARPINTERIA-CERRAJERÍA EXTERIOR	17,66 €

ANA BELEN MARTINEZ PARRA		23/07/2026 09:09:54	PÁGINA: 11 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwd4GkQ282rD64n0jbk0E99AWVX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

COD.	UD	CONCEPTO	PRECIO ACTUALIZADO 2026
CAP. VID	VIDRIOS		
# NOTAS	Las partidas recogidas incluyen la colocación del vidrio, la mano de obra y realización de los trabajos, la limpieza, retirada y transporte del material sobrante y los materiales de agarre, fijación y sellado, incluida la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos generados por los trabajos, comprendiendo la selección, carga, transporte, descarga y canon de gestión		
	Se especificará en factura el tipo y la medida exacta del cristal colocado y el detalle de las manufacturas realizadas.		
	La cuadratura de las hojas se efectuará por múltiplos de 3 cm , tomando el inmediato superior para aquellas medidas que no lo sean.		
	LUNAS SENCILLAS		
VID01	M2	INCOLORA 3 mm	36,21 €
VID02	M2	INCOLORA 4 mm	43,28 €
VID03	M2	Luna incolora de 5 mm (m2)	51,46 €
VID04	M2	INCOLORA 6 mm	63,86 €
VID05	M2	INCOLORA 8 mm	59,58 €
VID06	M2	Luna incolora de 10 mm (m2)	110,68 €
	DOBLE ACRISTALAMIENTO		
VID07	M2	Composición incoloro climalit o similar 4+cámara+4 (m2)	83,15 €
VID08	M2	Composición incoloro climalit o similar 5+cámara+5 (m2)	93,14 €
VID09	M2	Composición incoloro climalit o similar 6+cámara+6 (m2)	104,44 €
VID10	M2	Composición incoloro climalit o similar 4+6+4 (m2)	89,53 €
VID11	M2	Composición incoloro climalit o similar 8+6+4 (m2)	118,72 €
	VIDRIO LAMINADO SEGURIDAD		
VID12	M2	Vidrio laminado transparente de seguridad de 3+3 mm (m2)	110,80 €
VID13	M2	Vidrio laminado transparente de seguridad de 4+4 mm (m2)	140,54 €
VID14	M2	Vidrio laminado transparente de seguridad de 5+5 mm (m2)	151,84 €
VID15	M2	Vidrio laminado transparente de seguridad de 6+6 mm (m2)	187,20 €
	VIDRIO TEMPLADO SEGURIDAD		
VID16	M2	Luna incolora templada de 4 mm (m2)	114,85 €
VID17	M2	Luna incolora templada de 5 mm (m2)	128,92 €
VID18	M2	Luna incolora templada de 6 mm (m2)	146,96 €
VID19	M2	Luna incolora templada de 8 mm (m2)	182,42 €
VID20	M2	Luna incolora templada de 10 mm (m2)	237,50 €
	VARIOS		
VID20	M2	Vidrio Impreso, listral (m2)	47,21 €
VID21	M2	Vidrio Catedral armado carglass (m2)	66,61 €
VID22	UD	Taladro circular salida humos	12,14 €
VID23	UD	Taladros punto de luz	8,06 €
VID24	ML	Ingletes para vidrio laminado de seguridad (ml)	28,68 €
VID25	UD	Taladros	6,92 €
VID26	M2	Pegado de silicona en espejos (m2)	12,27 €

ANA BELEN MARTINEZ PARRA		23/07/2026 09:09:54	PÁGINA: 12 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwd4GkQ282rD64n0jbk0E99AWVX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

COD.	UD	CONCEPTO	PRECIO ACTUALIZADO 2026
CAP. CAR	CARPINTERÍA, CERRAJERÍA Y PERSIANAS		
	APERTURA DE PUERTAS Y CAMBIOS DE CERRADURA		
# NOTAS	Las partidas recogidas incluyen la colocación, la mano de obra y realización de los trabajos, la limpieza, retirada y transporte del material sobrante y los materiales de agarre, las ayudas de albañilería, fijación y sellado. incluida la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos generados por los trabajos, comprendiendo la selección, carga, transporte, descarga y canon de gestión. Estos precios incluyen material		
CAR01	UD	APERTURA DE PUERTA	47,78 €
CAR02	UD	CAMBIO DE CERRADURA COMPLETA INCLUIDO BOMBÍN Y MANETAS	148,77 €
CAR03	UD	CAMBIO DE BOMBÍN DE CERRADURA	61,99 €
	LEVANTADO Y REPOSICIÓN DE TAPAJUNTAS (UNA PUERTA, POR UNA O LAS DOS CARAS)		
# NOTAS	La partida que sigue sí podrá formar parte de una reparación, incluye repasos hasta perfecto acabado. En estos precios no se incluye material nuevo.		
CAR04	UD	SERVICIO MÍNIMO (10 ML)	68,25 €
CAR05	UD	POR CADA ML ADICIONAL	8,07 €
	SUSTITUCIÓN O REPARACIÓN DE PUERTAS		
# NOTAS	Estas partidas incluyen, desmontado, suministro y colocación de hoja, premarcos y tapajuntas, de madera, metálicos, o de aluminio, así como herrajes de cuelgue y seguridad correspondientes		
CAR06	UD	SUSTITUCIÓN DE PUERTA ENTRADA A OFICINA DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS A LA EXISTENTE. (INCLUYE TRABAJOS DE ALBAÑILERÍA Y PINTURAS)	334,73 €
CAR07	UD	SUSTITUCIÓN DE PUERTA ENTRADA A OFICINA BLINDADA DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS A LA EXISTENTE. (INCLUYE TRABAJOS DE ALBAÑILERÍA Y PINTURAS)	576,48 €
CAR08	UD	SUSTITUCIÓN DE PUERTA DE PASO EN INTERIOR DE OFICINA DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS A LA EXISTENTE (INCLUYE TRABAJOS DE ALBAÑILERÍA Y PINTURA, SI FUESEN NECESARIOS)	142,55 €
CAR09	UD	REPARACIÓN DE PUERTA DE PASO (INCLUYE DESMONTAJE Y MONTAJE DE PUERTA, CEPILLADO, LIJADO Y BARNIZADO, O PINTADO. INCLUSO SUSTITUCIÓN DE CRISTALES)	95,03 €
	SUSTITUCIÓN O REPARACIÓN DE VENTANAS		
# NOTAS	Estas partidas incluyen, desmontado, suministro y colocación de hoja, premarcos y tapajuntas, de madera, metálicos, o de aluminio, así como herrajes de cuelgue y seguridad correspondientes		
CAR10	UD	SUSTITUCIÓN DE VENTANA DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS A LA EXISTENTE (INCLUYE OBRA DE ALBAÑILERÍA Y PINTURAS)	334,73 €
CAR11	UD	REPARACIÓN Y AJUSTE DE VENTANA (INCLUYE OBRA DE ALBAÑILERÍA Y PINTURAS, SI ES NECESARIO)	95,03 €
	PERSIANAS		
# NOTAS	Las partidas recogidas incluyen los materiales, el suministro y la colocación, la mano de obra y la realización de los trabajos, los accesorios (cajas de enrollamiento, tapamentos, mecanismos, cintas, etc), la limpieza, la retirada y transporte del material sobrante.		
	Cuando en una reparación converjan mas de una ventana, se especificará el nº de ventanas y medidas de las persianas, se facturarán los primeros dos metros como servicio mínimo y el resto por el precio de metro cuadrado adicional.		
	PVC		
CAR18	UD	HASTA 2 M2 (SERVICIO MÍNIMO)	90,08 €
CAR19	M2	M2 ADICIONAL	58,69 €
	ALUMINIO		
CAR20	UD	HASTA 2 M2 (SERVICIO MÍNIMO)	122,83 €
CAR21	M2	M2 ADICIONAL	75,07 €
	PERSIANAS METÁLICAS Y CIERRES ELÉCTRICOS		
CAR_E1	UD	REPARACIÓN APERTURA-CIERRE PERSIANA SIN REPOSICIÓN	25,00 €
CAR_E2	UD	REPARACIÓN APERTURA-CIERRE PERSIANA CON REPOSICIÓN	50,00 €
	UD	CONCEPTO	PRECIO ACTUALIZADO 2026
CAP. CLI	CLIMATIZACIÓN		
# NOTAS	Las partidas recogidas incluyen la colocación, la mano de obra y realización de los trabajos, la limpieza, retirada y transporte del material sobrante y los materiales de agarre, las ayudas de albañilería, fijación y sellado. incluida la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos generados por los trabajos, comprendiendo la selección, carga, transporte, descarga y canon de gestión. Estos precios incluyen material		
CLI01	UD	MANTENIMIENTO Y REVISIÓN ANUAL DE LA INSTALACIÓN	200,00 €

ANA BELEN MARTINEZ PARRA		23/07/2026 09:09:54	PÁGINA: 13 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwd4GkQ28rD64n0jbk0E99AWVX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

CAP. SS	SEGURIDAD Y SALUD	
# NOTAS	Las partidas recogidas incluyen la colocación, la mano de obra y realización de los trabajos, la limpieza, retirada y transporte del material sobrante y los materiales de agarre, las ayudas de albañilería, fijación y sellado. incluida la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos generados por los trabajos, comprendiendo la selección, carga, transporte, descarga y canon de gestión. Estos precios incluyen material	
SS01	UD MANTENIMIENTO Y REVISIÓN ANUAL DE LA INSTALACIÓN	200,00 €

ANA BELEN MARTINEZ PARRA		23/07/2026 09:09:54	PÁGINA: 14 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwd4GkQ282rD64n0jbk0E99AWVX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	